



Distr. general  
17 de junio de 1999  
Original: español

## TERCERA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA EXPLORACIÓN Y UTILIZACIÓN DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACÍFICOS

---

Viena, 19 a 30 de julio de 1999

### Resumen del documento nacional de Cuba

1. Las investigaciones espaciales en Cuba se iniciaron en la década de 1960, con la creación de centros científicos y universitarios dedicados al estudio de las ciencias espaciales básicas y la aplicación y el desarrollo de tecnologías espaciales. Existe ahora un plantel de técnicos e investigadores con un alto nivel de calificación que asimilaron con rapidez los conocimientos técnicos necesarios para utilizar el costoso equipo adquirido a través de la colaboración bilateral con diversos países.
2. Se han llevado a cabo exitosas investigaciones, que han sido presentadas en numerosos foros internacionales y publicadas en prestigiosas revistas científicas. Un hito de estas investigaciones lo constituyó el vuelo espacial conjunto Cuba-Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas efectuado en 1980, en el que se realizaron más de 20 experimentos científicos a bordo, cuyos resultados tuvieron gran utilidad en el campo de la medicina y la industria.
3. Con la desintegración de la Unión Soviética, la desaparición del campo socialista, así como la intensificación del bloqueo de los Estados Unidos de América contra Cuba, las investigaciones y aplicaciones espaciales han sufrido fuertes limitaciones. No obstante, se mantienen funcionando las instalaciones existentes y se continúan las investigaciones en esta esfera.
4. Por decreto del Consejo de Ministros, existe desde 1983 la Comisión Nacional para la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, adscrita al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, en cuyas actividades participan especialistas de diversas instituciones del país.
5. Cuba ha suscrito cuatro de los cinco tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre. El país es parte en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y realiza investigaciones que, por su importancia, están enmarcadas en el programa nacional relativo a "Los cambios globales y el desarrollo sostenible cubano".
6. El país pertenece a la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y brinda su cooperación suministrando información oportuna en caso de huracanes. En el campo de la meteorología espacial se están desarrollando investigaciones sobre análisis multiespectral y multitemporal de imágenes, de la estructura de los ciclones tropicales, y la temperatura y humedad de la atmósfera, a partir de imágenes satelitales y otras.
7. A fin de predecir los desastres naturales, alertar sobre ellos y mitigar sus consecuencias, se han creado órganos de defensa civil a nivel territorial y nacional, gracias a los cuales se han logrado reducciones considerables de la pérdida de vidas humanas en tales casos.

8. Las aplicaciones de los sistemas de teleobservación han permitido al país complementar los conocimientos en sectores claves del desarrollo como la agricultura, la prospección de minerales a los recursos hídricos y forestales. No obstante, para la utilización amplia de los datos de los sistemas de observación de la Tierra continúa siendo el principal obstáculo el alto costo de los datos y las instalaciones necesarias para estos fines. Sin embargo, Cuba tiene la ventaja de contar con personal suficientemente calificado en los planos técnico, profesional y de gestión de proyectos e investigaciones en esta esfera.
9. Las investigaciones espaciales han permitido realizar importantes estudios en diversos campos, entre los que destacan estudios oceanográficos para determinar la temperatura superficial del mar y la concentración de la clorofila marina, en relación con investigaciones sobre ecosistemas de pesca y los cambios mundiales.
10. En el sector de la agricultura se ha creado un sistema integral aéreo de bajo costo para el estudio y observación de los recursos agrícolas y se han aplicado técnicas satelitales en la planificación y rotación de cultivos.
11. Se han realizado con éxito estudios geoambientales integrales de diferentes regiones del país, dirigidos a mejorar el ordenamiento territorial. En este sentido, se ha logrado el desarrollo de programas informáticos nacionales para el tratamiento de la información procedente de satélites.
12. La telemetría por láser se desarrolla en Cuba desde el año 1977 y a partir de 1992, en el marco de un acuerdo bilateral con Alemania, se utilizan estas observaciones en las mediciones de sistemas globales terrestres de referencia y en la determinación y control de órbitas de satélites. Desde 1995 funciona también una estación del sistema mundial de determinación de la posición, que trabaja según las normas del Servicio Internacional de Determinación de la Posición Mundial.
13. Cuba contribuye al fortalecimiento de la colaboración en la esfera de las comunicaciones y consecuentemente pertenece a la Unión Internacional de Telecomunicaciones y a la OMM. Además, el país es miembro de la Organización Internacional de Comunicaciones Móviles por Satélite y estudia la adhesión al Convenio de la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite.
14. En las ciencias espaciales básicas se mantienen las observaciones regulares del sol, la ionosfera y el campo geomagnético y sus datos se envían a los centros mundiales. Se realizan investigaciones en las ramas de la astronomía y la geofísica espacial.
15. Se concede gran importancia a la cooperación en el marco de las Naciones Unidas y de su Comisión sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos así como de otros organismos espaciales. Asimismo, se promueve el fortalecimiento de la cooperación regional para el desarrollo de las investigaciones espaciales. Prueba de ello es la participación de Cuba en las tres conferencias espaciales de América mediante la presentación de proyectos.
16. Cuba promueve también la cooperación en materia de tecnología espacial y sus aplicaciones, sobre la base de los principios que rigen la exploración del espacio, haciendo hincapié en la necesidad de orientar dicha cooperación hacia un mayor intercambio entre todos, el mejor aprovechamiento de las tecnologías espaciales, por los países en desarrollo, la promoción del desarrollo humano en beneficio de los pueblos y la protección del medio ambiente.